

MENDOZA, 4 de abril de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 28946/24 caratulado: "*CARRERAS DE DISEÑO s/solicitud cambio definitivo de dedicación de (S) a (SE), cargo JTP efectivo, Prof. María Fabiola PRULLETTI*".

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud surge por la necesidad de mejorar la dedicación docente de la DG. María Fabiola PRULLETTI en la asignatura "**Comunicación Visual**", ya que cuenta con una elevada demanda de estudiantes que asisten al cursado y que además posee una modalidad de dictado teórico-práctica, requiriendo así una mayor dedicación por parte de la docente a fin de lograr el adecuado proceso de enseñanza aprendizaje del espacio curricular.

Que dicha petición se encuentra avalado por la Dirección de Carreras de Diseño, quien además informa que la DG. PRULLETTI cuenta con una amplia trayectoria y conocimiento específico de la asignatura por su constante actualización en la formación docente.

Que la Dirección de Personal informa que la DG. PRULLETTI revista en esta dependencia los siguientes cargos: **Jefe de Trabajos Prácticos (S), efectivo**, para cumplir funciones en la asignatura "*Comunicación Visual*", **Jefe de Trabajos Prácticos (S), reemplazante**, con funciones en la asignatura "*Tipografía I-Básica*", ambas se dictan en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

La opinión favorable de la Secretaria Académica, por cuanto a que dicha petición resulta necesaria para cubrir con la dotación de alumnos con la que cuenta la asignatura.

Que por último, la Secretaria Administrativo-Financiera informa la disponibilidad presupuestaria para atender a lo solicitado.

Lo establecido por Ord. N° 37/86-C.S. (Art. 1°) y Ord. N° 28/00-CS (Art. 2).

Por ello, atento con lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en sesión plenaria del 25 de marzo de 2025,

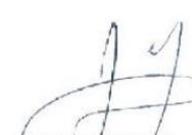
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, a partir del 1 de abril de 2025, el cambio *Definitivo* de dedicación "**Simple**" a "**Semiexclusiva**", a la D.G. María Fabiola PRULLETTI (Legajo n° 33.738 – CUIL n° 27-22464774-9) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Comunicación Visual**", que se dicta en el 2do. Año de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 22


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO